



SESION ORDINARIA Nº 71

En Padre Las Casas, a trece de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Sr. Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo 09:55 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal señor Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del Sr. Alcalde, se debe a que se encuentra en cometido en la ciudad de Santiago, según Decreto Exento N°3483 del 09.11.18, con el objeto de participar en reuniones con el Ministro de Salud y Diputado Andrés Molina.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio 2019.

4c) Padem 2019. (Depto. Educación)

4d) Plan Anual Jardines Infantiles VTF 2019. (Depto. Educación)

4e) Propuesta Reglamento Municipal de Planta de Padre Las Casas, artículo 49 Bis, inc. 1°, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (C. Finanzas).

4f) Estrategia de Desarrollo Local Inclusiva. Designación de Concejal. (C. Urbana)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

1) Presupuesto Salud, Reasignación Presupuesto – Suplementar Cuentas del Convenio “Programa Promoción de la Salud – año 2018”, M\$30.-

2) Presupuesto Salud, Incorporación Presupuesto – Recaudación de Farmacia Municipal de Salud año 2018, M\$1.800.-

6b) Solicitud Autorización Modificación Proyecto Subvención Junta de Vecinos 41-B Huichahue Sur N° 2. (Dideco)

6c) Solicitud Autorización Funciones Honorarios Subtítulo 21.03. (Depto. Finanzas)

6d) Aclaración de Acuerdo Proyecto PMB Adquisición de Terreno para Nuevo Cementerio Municipal. (Secpla)

6e) Solicitud Autorización para la Contratación “Pasantías Educativas a Brasil y Nacional a las Ciudades de Santiago, Valparaíso, Litoral Central”. (Depto. Educación)

6f) Solicitud Autorización Contrato “Servicio de Mantención del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Padre Las Casas 2018”, Nuevos Antecedentes. (Seguridad Pública)

6g) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco) (AGREGADO A LA TABLA)

- 1) Comunidad Indígena Francisco Catrilef, \$490.700.-
2) Club Deportivo Indus, \$500.000.-

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ingresada con fecha 08.11.18 (ID 363166), remitida por el Presidente del Comité de Adelanto, Desarrollo y Mejoramiento de Metrenco, invita a participar de asamblea que se realizará el 13.11.18.
- b) Carta ingresada con fecha 12.11.18 (ID 363474), remitida por la Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Ramberga, solicita arriendo de casa para sede social.
- c) Memorándum N°713 del 12.11.18, enviado por Secretaría Municipal, los cuales informan adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N°1631, de fecha 08.11.18, enviado al Comisario Tercera Comisaría de Padre Las Casas, solicita información de accidentes ocurridos en intersección de Calle Tomás Guevara con Lord Cochrane, Periodo 2017 – 2018.

Mediante Memorándum N°714 del 12.11.18, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
6-nov	455	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
6-nov	456	Dideco	Comunica autorización modificación proyecto de subvención Corporación de Deportes
6-nov	457	Jurídico	Comunica autorización transacción judicial Paine con Municipalidad de Padre Las Casas
6-nov	458	Salud	Comunica autorización Contrato Suministro Servicio Odontológico con Soc. Dental Las Araucarias Ltda.
6-nov	459	Salud	Comunica autorización Contrato Servicio de Endoscopia Digestiva Alta con Test de Ureasa con Sociedad de Servicios Hidalgo y García Ltda.
6-nov	460	Salud	Comunica autorización Contrato Suministro Consultas Oftalmológicas – Programa Resolutividad con Jaime Saravia Gallardo
6-nov	461	Dom	Comunica autorización contrato “Término Proyectos de Abasto de Agua Potable Varios Sectores con Ingenieros Estudios y Construcción B y M Ltda.
6-nov	462	Dom	Comunica autorización contrato “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Ignacio Mariano, Padre Las Casas”, con Ingenieros Estudios y Construcción B y M Ltda.
6-nov	463	Dom	Comunica autorización Construcción Sede Social Comunidad Cacique Juan Painen, Padre Las Casas” con Constructora Nelco Ltda.
6-nov	464	Dom	Comunica autorización contrato “Construcción Sede Unión Comunal de Adultos Mayores, Padre Las Casas”, con Eduardo Vallejos Solís
6-nov	465	Corporación Municipal de	Comunica aprobación Plan Comunal de Actividad Física y

		Deportes	Deporte
8-nov	466	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 71 del 13/11/18
12-nov	467	Concejal R. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 71

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
05-nov	678	Secpla	Solicita informe estado proyecto loteo Huichahue (7,6 Hás) para 4 comités de vivienda
05-nov	679	MAAO	Solicita instalación de señalética adecuada en intersección de calle Lord Cochrane con Tomás Guevara
06-nov	680	Administración Municipal	Solicita corte de pasto Plaza Pob. Nueva República y terreno colindante con canal
06-nov	681	MAAO	Solicita instalación de señalética calles y pasajes Villa Moser
06-nov	682	Secpla	Solicita informe estado proyecto construcción Sede Social Villa Moser
06-nov	683	Jurídico	Solicita informe legal de dos sitios abandonados en Villa Moser
06-nov	684	Dom	Reitera Memo N° 428 del 19/07/18, que solicita gestionar reparación de calzada de Av. Ramberga, por trabajos de Aguas Araucanía
06-nov	685	Administración Municipal	Solicita estanque de agua para don Patricio Manquile Meliman, C.I. Domingo Meliman
06-nov	686	Salud	Remite informe #2 Comisión Salud N° 12 (apoyo Cecosf Metrenco)
06-nov	687	Educación	Solicita informe comportamiento cuenta 08.01 -Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas.
06-nov	688	Educación	Solicita informe sobre funcionamiento escuelas de fútbol y monitores
06-nov	689	Salud	Informe ejecución del Programa "Convenio de Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria de Salud" (Diagnóstico VIH y Sífilis)
06-nov	690	Dideco	Solicita copia acta Consejo Vecinal, para construcción de mural en sector Barrio El Bosque
06-nov	691	Secpla	Remite informe la Comisión Desarrollo Rural N° 10 y solicita antecedentes
06-nov	692	Secpla	Remite certificado compromiso aporte "Construcción de Espacios Públicos, entre Barrios"
06-nov	693	Control Interno	Remite informe la Comisión Administración y Finanzas N°43 y solicita informe
06-nov	694	Jurídico	Remite informe la Comisión Desarrollo Rural N° 10 y solicita antecedentes
08-nov	695	Dom	Solicita informe de obras adjudicadas al oferente Eduardo Pascual Vallejos
08-nov	696	Dom	Solicita informe multas que se han cursado a constructoras que han ejecutado obras en el Municipio
08-nov	697	Dom	Solicita que se informe avance de obras elaborado por lto a cargo del contrato "Construcción Sede Unión Comunal de Adultos Mayores, Padre Las Casas
08-nov	698	Dom	Solicita informe de valor de construcción de metro cuadrado que se está pagando en la construcción de sedes
08-nov	699	Salud	Solicita informe prestaciones entregadas el año pasado contrato Servicio Odontológico - Ges
08-nov	700	Finanzas	Solicita informe sobre instancias de cobro por permisos de circulación
09-nov	701	Dom	Solicita informe lto a cargo de obras de conexión eléctrica sede utilizada por Agrupación de Alcohólicos Anónimos y junta de Vecinos, ubicada en Las Peñas N° 1351
09-nov	702	Control Interno	Solicita informe participación Control Interno proceso pago contratista que ejecutó conexión eléctrica sede social
09-nov	703	Administración Municipal	Reitera Memo N° 675, que solicitaba profesionales para observaciones de proyecto Villa El Bosque (paisajista e ingeniero electricista)
09-nov	704	Administración Municipal	Solicita reparación camino Comunidad Indígena Andrés Huaiquinao

09-nov	705	Administración Municipal	Solicita estanque de agua para don C.I. Juan Paineman
09-nov	706	Control Interno	Solicita informe capacitaciones efectuadas por funcionarios de salud, educación y municipal, período 2017-2018
09-nov	707	Administración Municipal	Solicita informe estado adquisición terreno para construcción sede social para el Club de Rayuela
09-nov	708	Administración Municipal	Solicita respuesta a Ord. N° 446 del 31/10/18, que comunicaba compromiso de entregar en comodato terreno al Club Deportivo Misional
09-nov	709	Secpla	Solicita informe estado del Pladeco
09-nov	710	Corporación de Cultura	Solicita copia carta renuncia Sr. Bastián Suazo, periodista
09-nov	711	Corporación de Deportes	Solicita informe sobre situación ocurrida por uso de cancha Estadio El Alto días feriados
09-nov	712	Finanzas	Complementa información requerida por Memo N° 700 del 08/11/18
12-nov	713	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
12-nov	714	Concejo	Correspondencia despachada

El señor Secretario Municipal (s), mediante Oficio Ord. N°467 del 12.11.18, entregó a Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N°350 del 09.11.18, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, sobre estado en que se encuentra el Proyecto Sede Social Villa Moser, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
2. Memorándum N°398 del 09.11.18, enviado por el Asesor Jurídico, sobre solicitud de informe legal de dos sitios que se encuentran abandonados en Pasaje Nuevo de Villa Moser, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
3. Copia Memorándum N°713 del 12.11.18, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los Concejales.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas entrega informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°44

Fecha: 8 de noviembre de 2018

Materia:

- *Propuesta Reglamento Municipal de Planta de Padre Las Casas, Artículo 49 Bis, Inc. 1°, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Ordinaria Nº 67 del martes 02 de octubre de 2018

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 9:52 horas, se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

1. *Presidente Comisión, concejal don Raúl Henríquez Burgos*

2. *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos*
3. *Concejala don Juan Nahuelpi Ramírez*
4. *Concejal don Pedro Vergara Manríquez*
5. *Concejal don Jaime Catriel Quidequeo*

Además, se cuenta con la presencia de representantes del comité bipartito don Sergio Núñez Barruel, don Hugo Cortes Kher, doña Viviana Pizarro Cornejo, don Omar Carrillo López, y la presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales de Padre Las Casas doña Ingrid Aránguiz Schulze.

DESARROLLO:

El Presidente de la Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos da la bienvenida a esta sesión de comisión, y procede a leer el Memorándum N°230, de fecha 29 de octubre de 2018, remitido por el Alcalde y por el Presidente del Comité Bipartito don Sergio Núñez, el cual entrega información de ajustes presupuestarios al "Proyecto Presupuesto 2019" para financiamiento nueva planta municipal progresiva.

Finalizada la lectura del memorándum antes mencionado, los Concejales presentes en la comisión manifiestan sus dudas y realizan distintas consultas relativas a la materia las cuales son respondidas y aclaradas tanto por los representantes del comité bipartito que se encuentran presente como por la Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales.

CONCLUSIONES:

Revisados y discutidos los antecedentes expuestos, la comisión legalmente constituida para esta materia, compuesta por los Concejales doña Evelyn Mora Gallegos, don Juan Nahuelpi Ramírez, don Pedro Vergara Manríquez, don Jaime Catriel Quidequeo, y don Raúl Henríquez Burgos que preside, acuerdan mantener la materia en comisión a la espera que sean consideradas las siguientes adecuaciones y/o observaciones:

1. *Que en virtud a los atributos que la ley le confiere, se rechaza la propuesta de aumento de grado del Sr. Alcalde y del Sr. Director de Asesoría Jurídica.*
2. *En la modalidad de financiamiento propuesta, la Administración adoptará las medidas para no disponer nuevas contrataciones a honorarios, para aquellos prestadores que sean designados y/o nombrados en cargos, creándose la nueva planta.*
3. *Para la Dirección de Tránsito, existe acuerdo para su creación; sin embargo, la Administración no efectuará el llamado durante el primer año de vigencia de la Planta, tiempo durante el cual deberá contratarse a un Ingeniero en Tránsito, el cual se haga cargo de la planificación vial y la realización de los estudios de tránsito que sean requeridos por la Comuna.*
4. *Se solicita precisar en detalle el costo anual de la nueva Dirección de Gestión y Calidad de Servicios.*
5. *Se acepta la creación de la Dirección de Gestión y Calidad de Servicios, con las siguientes adecuaciones:*
 - a) *Se mantienen en esta Dirección sólo los cargos de Jefe Departamento de Inspección, Jefe Departamento de Servicios Generales y Mantención.*
 - b) *Se elimina el cargo de Jefe Departamento de Calidad y su función se mantiene en esta Dirección, a cargo del Director que asuma.*
 - c) *Se eliminan los cargos de Jefe Departamento Mejoramiento y Reparación de Caminos, Jefe Departamento Distribución Agua Potable y Jefe Departamento de Informática. Tales funciones se solicita sean*

consideradas bajo la responsabilidad directa de la Administrador Municipal, y sean provistas bajo la modalidad de contrata jornada completa

6. *Los menores gastos que significan la aplicación de lo acordado y a efecto de no afectar los beneficios de los funcionarios, deberá ser considerado, a su vez, en la disminución de las partidas presupuestarias propuestas en el Memorándum N°230, de fecha 29 de octubre de 2018, para financiar la Planta y con especial énfasis en aquellas cuentas que afectan a los funcionarios municipales. Específicamente y como prioridad los siguientes ítem, según la siguiente priorización:*

- *Trabajos Extraordinarios*
- *Vestimenta Accesorios y Prendas diversas*
- *Calzado*
- *Día del Funcionario*
- *Otros Aportes a SERVIU (Pavimentación Participativa)*

7. *Finalmente, la comisión deja constancia de las siguientes consideraciones:*

- a) *Que la planta propuesta no se encuentra totalmente financiada para su inmediata aplicación, pues sólo se considera presupuesto para el primer año de vigencia.*
- b) *Que no hubo acuerdo respecto a si se aprueba la creación de la Dirección de Desarrollo Local, por lo que esta materia será sometida a votación en el Pleno.*
- c) *Que se ha acogido por parte del Comité Bipartito, la solicitud de esta comisión de pasar a Planta a todos aquellos funcionarios a contrata que cumplen con los requisitos. Específicamente se hace mención de los 5 choferes no especializados que se encontraban en calidad de contrata.*

Siendo las 15:21 Horas, se da término a la comisión.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Evelyn Mora y Sr. Jaime Catriel, dialogan y realizan consultas respecto de lo tratado en comisión, a lo cual el Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas solicita a la Secretaria de los Concejales presente en sesión, que en atención a que se cuenta con la grabación de la reunión de comisión y antecedentes entregados, complementa la información del Informe entregado, respecto de las solicitudes que se realizaron sobre la materia, además de indicar qué requerimientos fueron acogidos por la Administración y cuáles no, señalando el motivo por el cual no fue abordada la solicitud.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, dialoga con los Concejales respecto de las conclusiones del Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, solicitando una reunión durante la semana, para readecuar la Propuesta de Reglamento inicial, calcular el efecto presupuestario, la disminución presupuestaria que tiene la propuesta del Concejo Municipal, de manera de reinyectar los recursos en las cuentas mencionadas en el Memorándum N°230.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que lo ideal es que la nueva Propuesta de Reglamento sea presentada en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, destaca la importancia que tuvo los aportes entregados por el Administrador Municipal en reunión de comisión respecto de la materia.

También manifiesta su preocupación respecto de que la situación genera una modificación a un presupuesto que ya fue entregado a los Concejales y que el Concejo Municipal todavía no se pronuncia, por lo que ha solicitado un pronunciamiento de Control y Jurídico al respecto, de manera de no incurrir en una ilegalidad al votar ese instrumento de planificación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que existe un informe elaborado respecto de la materia e igualmente solicita al Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporcionar información al respecto.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporciona información sobre la consulta de modificar el Proyecto de Presupuesto Municipal 2019, el cual ya está en poder del Cuerpo Colegiado para revisión y análisis, con la finalidad de buscar recursos que permitan financiar la nueva Planta Municipal, de acuerdo a lo señalado mediante Memorándum N°382, de fecha 26.10.18 entregado a los Concejales, indicando que es de la opinión que no existe ningún impedimento legal en que la Administración realice Modificaciones Presupuestarias, con acuerdo del Concejo Municipal, por cuanto dicho instrumento de planificación goza, esencialmente de flexibilidad, toda vez que busca satisfacer las necesidades públicas de manera continua y permanente.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, hace el alcance que, si en la próxima Sesión Ordinaria el Concejo Municipal aprueba el Reglamento de la Nueva Planta, se estaría aprobando una Planta financiada y no se aprobaría ningún presupuesto, puesto que esa materia se analizará cuando el Concejo vea el presupuesto general.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita se presente al Concejo Municipal el nuevo organigrama con la modificación realizada, cómo queda la nueva planta municipal.

(Siendo las 09:55 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, valora el trabajo realizado en esta materia, cree que no es la mejor solución y lamenta se haya llegado a estas instancias y que un trabajo realizado por tanto tiempo, actualmente se haya visto menguado por un tema financiero que no depende del Concejo Municipal, por lo que se realizaron los ajustes, con el objetivo que se pueda tener una planta de funcionarios como corresponde. Espera que el financiamiento de la nueva planta planteado por tramos, no sea motivo de observación en la Contraloría.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que por motivos personales no pudo participar de la reunión de Comisión y se refiere al Punto 3 de las conclusiones del informe de Comisión sobre la creación de la Dirección de Tránsito, además indica que, respecto de sus requerimientos en relación a la Propuesta de Reglamento, a la fecha no ha recibido respuesta.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, respecto de lo indicado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que esas materias se abordaron en la reunión de comisión y están respondidas en un informe que entregó a cada Concejal el Comité Bipartito.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que la creación de la Dirección de Tránsito no genera mayores gastos al Presupuesto Municipal, porque sólo se requiere el cargo,

lo que es inferior a M\$30.000, agregando que hay disponible un grado 7, el cual actualmente no es concursable.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°44, de fecha 08.11.18 anteriormente expuesto, sobre Propuesta Reglamento Municipal de Planta de Padre Las Casas, Artículo 49 Bis, Inc. 1°, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°44, de fecha 08.11.18 anteriormente expuesto, sobre Propuesta Reglamento Municipal de Planta de Padre Las Casas, Artículo 49 Bis, Inc. 1°, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. *(Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)*

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que su voto de rechazo se debe a que desde el punto de vista financiero existe la posibilidad de financiar la creación del cargo de Director de Tránsito, por lo que considera incomprensible que no se haya considerado la creación de ese cargo, indicando que un Ingeniero en Tránsito aunque tenga la calidad de contrata, desde el punto de vista de la Ley de Tránsito carece jurídicamente de facultades legales para emitir informes que sean de impacto vial, por lo que considera que no hay trascendencia tener un Ingeniero en Tránsito sin esas facultades legales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, aclara que en comisión se analizó la materia mencionada por el Concejal Sr. Alex Henríquez y está considerada la Dirección de Tránsito para el próximo año, sólo no estaba claro era si el cargo sería concursable por un tema de recursos, pero si están los dineros se realizará, porque es una de las prioridades mencionadas, tanto para los Concejales como para el Alcalde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza sugerencias a los Concejales para perfeccionar el trabajo que se realiza en comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que el trabajo de comisión no impide que un Concejal pueda tener una oposición en el Pleno, respecto de una materia analizada en comisión. Considera que el Director de Tránsito es una necesidad comunal.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, aclara que se acogió la creación de la Dirección de Transito que tiene que ver con la Propuesta de Reglamento de la nueva planta, lo demás se trabajará cuando se analice el Presupuesto Municipal.

4b) Proyecto Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio 2019.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa en comisión.

4c) Padem 2019. (Depto. Educación)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa en comisión.

4d) Plan Anual Jardines Infantiles VTF 2019. (Depto. Educación)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa en comisión.

4e) Propuesta Reglamento Municipal de Planta de Padre Las Casas, artículo 49 Bis, inc. 1°, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (C. Finanzas).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa en comisión.

4f) Estrategia de Desarrollo Local Inclusiva. Designación de Concejal. (C. Urbana)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa en comisión.

5. VARIOS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Solicita reparación de barrera caminera que protege a viviendas del sector alto de Truf Truf, la cual se encuentra rota como consecuencia de un accidente vehicular. Agrega que el viernes gestionó reunión con el Director de Vialidad al respecto, para dar una pronta solución al requerimiento. También recuerda requerimientos pendientes para arreglos de veredas en ese sector.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, solicita a Sra. Yahaida Pichún, Profesional de la Administración Municipal presente en sesión, tomar datos de la dirigente de la organización que se encuentra en sala, para posteriormente coordinar visita a terreno y ver factibilidad de abordar los requerimientos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita al Administrador Municipal factibilidad de acompañar a la organización a la audiencia con el Director de Vialidad, el día viernes, a las 10:30 horas.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que acompañará a la Concejala y dirigentes a la audiencia con el Director de Vialidad.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, se refiere a la problemática que se presenta en el Sector de Truf Truf, reitera propuesta de eliminar el canal artificial que existe en ese sector, de manera de mejorar el lugar, evitar accidentes y contar con accesos más expeditos. Sugiere elevar la solicitud y considerar su propuesta.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita a la Administración se analice legalmente la propuesta mencionada por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere al petitorio realizado por la Junta de Vecinos Truf Truf enviado por carta y expuesto en audiencia ante el Concejo Municipal, haciendo hincapié en la solicitud de limpieza del canal que tiene derechos de agua y refugio peatonal. Recuerda que las viviendas de ese sector son de autoconstrucción, por lo que requiere no ser tan rígido aplicando una normativa muy antigua, de manera que los vecinos no continúen siendo postergados por años. Por lo que requiere informe de los puntos planteados por la organización en audiencia pública, porque a la fecha se respondieron solamente algunos y no todos. Igualmente agradece las gestiones realizadas por la Concejala Sra. Evelyn Mora a beneficio de los vecinos del Sector Truf Truf.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, informa que igualmente está gestionando una audiencia con el Director de la Dirección General de Aguas para el mismo día viernes en

que se realizará la reunión con el Director de Vialidad, para realizar la solicitud formal respecto del Canal de Truf Truf.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que el Asesor Jurídico emitió informe respecto del requerimiento planteado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, sobre el Canal de Truf Truf, por lo que da lectura a Memorándum N°368, de fecha 16.10.18, el cual señala lo siguiente respecto de la materia:

“...En efecto, al no contar con mayores antecedentes que fundamenten la petición antes señalada, y según la información obtenida en la Dirección General de Aguas, existiría en el Sector Truf Truf una desviación artificial del cauce que inicialmente se emplazó para uso exclusivo de Molino en funcionamiento en dicho sector, el cual registraría a la fecha derechos de aprovechamiento de aguas debidamente inscritos a nombre del propietario original del terreno en el cual se ubica dicho molino. Sin embargo, y de acuerdo a los antecedentes entregados por el mencionado organismo, el inmueble en referencia habría sido transferido, pero sin considerarse en dicha venta los derechos de agua inscritos a nombre del vendedor, cuya titularidad aún conserva, según consta de los respectivos registros vigentes a la fecha.

Por lo tanto, el procedimiento a seguir para los fines en comento, consiste en presentar una solicitud formal ante la Dirección General de Aguas, por parte de alguna organización comunitaria vecinal, planteando la inquietud de los residentes del sector, para lo cual, evidentemente, dicha entidad pública requerirá en la oportunidad administrativa pertinente, el consentimiento del titular de los derechos inscritos ya indicados...”

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita informe sobre el estado en que se encuentra las regularizaciones de saneamiento del Sector Truf Truf.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere se realice reunión en terreno con los equipos técnicos municipales y vecinos del sector, para aclarar la situación.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que se ha enviado dos informes de avances respecto de las regularizaciones para saneamiento del Sector Truf Truf.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, apoya la sugerencia de realizar reunión en terreno con los equipos técnicos municipales, para dar cuenta frente a los vecinos sobre el avance de regularizaciones de saneamiento del Sector Truf Truf.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, continúa con sus Puntos Varios.

- Solicita informe sobre respuesta entregada al Sr. Víctor Castro Astudillo, por requerimiento de traslado de Kiosco ubicado en Villa Alegre al Sector Parque Pulmahue.
- En representación de la Junta de Vecinos Villa Parques de Sur, solicita gestionar limpieza de canal, indicando que fue un compromiso adquirido por el Sr. Alcalde, por lo que solicita coordinar visita a terreno de los profesionales con la Presidenta de la organización.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Igualmente requiere gestionar la reparación de la barrera de contención ubicada en el Sector Truf Truf, solicitando el corte de ella, puesto que obstruye el paso peatonal y los vecinos deben pasar por encima.
- Entrega proyecto de Subvención Municipal de la Asociación de Fútbol Amateur para el año 2019.

- Solicita información respecto si el camino de la Comunidad Indígena Antonio Hueche Cuminao del Sector Remolino Pichi Chapod, ha sido o no intervenido.
- Solicita información sobre respuesta entregada a carta de fecha 05.10.18, enviada por el Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, que solicita partidores de comprimidos y lancetas para toma de glicemia.
- Solicita información sobre respuesta entregada a carta de fecha 05.10.18, enviada por el Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, que solicita espacio físico para efectuar sus reuniones el próximo año, ya que el espacio con el que cuentan este año no es el indicado porque cuentan con 40 socios.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Reitera solicitud de gestionar reparación de camino en la Comunidad Indígena Andrés Huaiquinao, el cual se viene requiriendo del año 2017. Nombre de contacto Sra. Lucía Curihuinca.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Reitera propuesta de creación de Oficina Municipal de Jóvenes para la Comuna de Padre Las Casas, que atienda los requerimientos de jóvenes entre 15 – 29 años, que articule todos los beneficios, actividades deportivas, culturales, etc., que vienen desde el Gobierno Central hacia la Comuna. Además solicita informe que indique las razones por las cuales no se ha creado, puesto que este tema se ha discutido años anteriores cuando se ha analizado el Presupuesto Municipal.
- Solicita crear un Pre Universitario Municipal para adolescentes de la Comuna, que deseen continuar sus estudios universitarios, de manera que les ayude a tener un buen rendimiento en la PSU, principalmente con algunas materias que son complejas, como físico, química, cálculo, trigonometría entre otros.
- Reitera solicitud de informe elaborado por Médico Veterinario, sobre plagas de ratones y garrapatas en perros, indicando qué medidas se han adoptado para dar solución a los vecinos (baños sanitarios para mascotas, entrega de raticida, etc.)
- Solicita oficiar a Carabineros de la Tercera Comisaría de Padre Las Casas, reformulando solicitud de información sobre accidentes de tránsito ocurridos en Tomás Guevara, entre las Calles Corvalán y Mac Iver, del año 2016 a la fecha.
- Solicita gestionar instalación de reductor de velocidad en Tomás Guevara, a la altura de Calle Victoria.
- Requiere complementar información enviada por el Depto. de Finanzas el año 2017, respecto de la ejecución presupuestaria de la Cuenta de Publicidad y Difusión, solicitando copia de Órdenes de Compra de la Cuenta 22.07 de Publicidad y Difusión, emitidas el año 2017 y durante el año 2018. Agrega que este año se volvió a reiterar la solicitud y a la fecha no se ha dado respuesta, por lo que igualmente requiere al Director de Control Interno informe respecto de la dilación innecesaria de una respuesta a una solicitud de información que se debió entregar en 20 días, transgrediendo con ello los Artículos 79 y 87 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Solicita gestionar factibilidad de apoyo a vecinos de Villa Parques de Sur, con un acceso al menos temporal hacia la Villa desde Calle Huichahue.
- Solicita gestionar desratización en el Sector de Villa El Bosque.
- Solicita informe del estado en que se encuentra procesos de regularizaciones de construcciones de viviendas a la luz de la Ley N°20.898, que detalle cantidad de beneficiarios, estado en que se encuentran esas regularizaciones, recordando que en su momento se contrataron arquitectos para efectuar este trabajo y estaban vinculados con la Egis Municipal. Asimismo, consulta sobre estado del trámite que está realizando don Jaime Arias Carrasco, domiciliado en Sausalito N°70.

(Siendo las 11:00 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

- 1) Presupuesto Salud, Reasignación Presupuesto – Suplementar Cuentas del Convenio “Programa Promoción de la Salud – año 2018”, M\$30.-
- 2) Presupuesto Salud, Incorporación Presupuesto – Recaudación de Farmacia Municipal de Salud año 2018, M\$1.800.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Reasignación Presupuesto – Suplementar Cuentas del Convenio “Programa Promoción de la Salud – Año 2018”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin suplementar las cuentas del convenio “Programa Promoción de la Salud – año 2018” para la adquisición de máquinas de ejercicios para la promoción de salud y estilos de vida saludables, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 145 de fecha 05.11.18 del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aumentar y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN
31 02 004 370	Equipa. Programa Promoción 2016-2018 Inst. máquinas de ejercicios escuela Fundo Maquehue. M\$15.-
31 02 004 371	Equipa. Programa Promoción 2016-2018 Inst. máquinas de ejercicios escuela Trumpulo Chico. <u>M\$15.-</u>
	TOTAL M\$30.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02 004 372	Equipa. Programa Promoción 2016-2018 Inst. máquinas de ejercicios plaza Las Colinas.	M\$15
31 02 004 373	Equipa. Programa Promoción 2016-2018 Inst. máquinas de ejercicios plaza Población Meza.	<u>M\$15</u>
	TOTAL	M\$30

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignación Presupuesto – Suplementar Cuentas del Convenio “Programa Promoción de la Salud – Año 2018”, por un monto de M\$30.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Presupuesto – Recaudación de Farmacia Municipal de Salud año 2018.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar mayores ingresos al presupuesto de salud municipal por recaudación de farmacia municipal de salud año 2018, dichos recursos serán destinados a suplementar la cuenta 22.04.999 “Otros” para la adquisición de pañales desechables., de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 148 de fecha 12.11.18, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, disminuir y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
05 01	DEL SECTOR PRIVADO	<u>M\$1.800.-</u>
	TOTAL	M\$1.800.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$1.800.-</u>

TOTAL M\$1.800.-

(Siendo las 11:05 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

Los Concejales señores Raúl Henríquez que preside y Pedro Vergara, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla; y Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante, siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporación Presupuesto – Recaudación de Farmacia Municipal de Salud año 2018, por un monto de M\$1.800.-

6b) Solicitud Autorización Modificación Proyecto Subvención Junta de Vecinos 41-B Huichahue Sur N° 2. (Dideco)

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Junta de Vecinos Huichahue Sur N°2 41-B Decreto N°1694, de fecha 30 de mayo de 2018.	“Implementando nuestro hogar”	Monto: \$1.500.000.-	Modificación: Debido a que se han realizado las compras definidas en el proyecto original, se ha presentado un excedente de \$130.010. Se solicita al Honorable Concejo autorizar el cambio de destino de los recursos. <u>Original:</u> Implementación de Sede Social (termo, regulador, refrigerador, entre otros) <u>Modificación:</u> Se solicita autorizar el uso de saldo consistente en \$130.010, para continuar con la implementación de Sede Social (manteles, vajilla, entre otros)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante, siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificar Proyecto Subvención Municipal entregada a la Junta de Vecinos 41-B Huichahue Sur N° 2, debido a que se han realizado las compras definidas en el proyecto original, se ha presentado un excedente de \$130.010 y se solicita autorizar el uso del excedente para continuar con la implementación de la Sede Social (manteles, vajilla, entre otros).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla 6f) Solicitud Autorización Contrato “Servicio de Mantenimiento del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Padre Las Casas 2018”, Nuevos Antecedentes.

6f) Solicitud Autorización Contrato “Servicio de Mantenimiento del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Padre Las Casas 2018”, Nuevos Antecedentes. (Seguridad Pública)

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

INFORME SOBRE FUNDAMENTACIÓN TRATO DIRECTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA CON EMPRESA "COMUNICACIÓN Y TELEFONIA RURAL S.A."

En virtud del presente Informe, se fundamenta y justifica la necesidad de proceder a la contratación directa con la Empresa "Comunicación y Telefonía Rural S.A", Rut N°96.756.060-K, para la prestación de Servicios de Mantenimiento al Sistema de Cámaras de Televigilancia en la Comuna, Padre Las Casas. Esta situación se generó debido a que en el mes de mayo del 2018 se realizó Propuesta Pública N°49/2018, la cual fue declarada inadmisibles según el Decreto Alcaldicio N°2014, de fecha 21 de junio del 2018, por no cumplir con el Art. 14 de las bases administrativas especiales en relación al Art. 5 de Bases Administrativas Generales. Esto es Vigencia de Boleta de garantía, ya que es menor a lo indicado en las bases. Como información adicional fue el único oferente en dicha propuesta pública.

Por la necesidad de realizar la mantención urgente del sistema cámaras de televigilancia instaladas en la comuna, se recurre a la figura de trato directo en virtud de lo informado en Art. 10 N°7, Letra l) del Reglamento N°250 de la Ley 19.886 "Ley de Compras Públicas", para realizar un conjunto de actividades orientadas a preservar la vida útil de los equipos e instalaciones asociadas, como la mantención correctiva y mantención preventiva, para lograr el óptimo funcionamiento del sistema, de acuerdo a las especificaciones de las Bases Técnicas que detallan los servicios necesarios que hasta hoy ha requerido para su funcionamiento.

Es por ello que se requieren los servicios de la Empresa Comunicación y Telefonía Rural S.A, para que la mantención y funcionamiento del sistema, la cual considera el Periodo 01 noviembre al 31 de diciembre del 2018.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, complementa información entregada por el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, respecto de la materia y requiere al Concejo Municipal autorizar el contrato por los meses de noviembre y diciembre del año en curso.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que si se suman los dos contratos, superan las 500 UTM, por lo cual le solicitaron la revisión del decreto, considerando que además de informar al Concejo, se debe requerir el acuerdo porque conforme al Artículo 65, Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, al sobrepasar las 500 UTM los dos contratos, se estaría realizando una fragmentación para omitir la autorización del Concejo para celebrar contrato, por lo que se consideró pertinente que tanto el reconocimiento de los servicios que fueron prestados desde el mes de junio hasta el 31 de octubre del año en curso, más esta nueva contratación por aplicación de la causal del Artículo 10, Letra l) del Decreto Supremo 250, que es el Reglamento de Ley de Compras Públicas, superaría las 500 UTM, por lo que a objeto de dejar lo más normalizado posible en estado de derecho, es que se requiere al Concejo Municipal autorizar celebrar contrato con la Empresa indicada, con la cual se calificó la contratación directa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico. El Concejal manifiesta sus aprehensiones respecto de autorizar un contrato por servicios retroactivos.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que es un reconocimiento que realiza la Administración de los trabajos prestados.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, indica que en el Decreto en que se reconoce los servicios prestados, también se ordena la instrucción de un procedimiento

disciplinario para determinar las eventuales responsabilidades que hubiesen incurrido los funcionarios que estaban a cargo de la contratación y que no tomaron las medidas pertinentes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que en la comisión que se realizó respecto de la materia, se solicitó al Director un informe que detalle de forma mensual las intervenciones, trabajos o reparaciones realizadas por la Empresa en cuestión, el cual no ha llegado.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, indica que se realizó el informe mencionado y probablemente se encuentra en la carpeta que está en poder de la Dirección de Finanzas, indicando que hará llegar copia a los Concejales de aquella información escrita. Entrega de manera verbal la información mencionada en el informe antes citado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que particularmente ve dos procesos distintos en esta materia, uno y es el que se planteó en la comisión en su momento, respecto de los servicios prestados durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, de los cuales considera que es el Alcalde quien debe reconocer esos servicios y ordenar el pago respectivo, entiende que esa situación se hizo. Agrega que a su parecer en esta materia el Concejo no tiene pronunciarse, puesto que el contrato por los dos meses es inferior a las 500 UTM mensuales, por lo que, si la Administración quiere hacer partícipe al Concejo Municipal de los dos contratos, obligarían a emitir un pronunciamiento con efecto retroactivo, a contar del primer contrato (*mes de julio*), verificar si los servicios fueron efectivamente prestados y revisar antecedentes que al Concejo Municipal no le corresponde. Particularmente el Concejal indica que antes esta situación no se podría pronunciar respecto del Trato Directo, porque el monto del contrato de servicio de los meses de noviembre y diciembre es inferior a 500 UTM mensuales, por lo que está fuera de las competencias del Concejo Municipal pronunciarse, como también reconocer servicios prestados, lo cual está ordenado el pago por la Administración. El Concejal considera innecesaria la presentación de esta materia nuevamente al Concejo Municipal.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, menciona que, en relación al primer contrato de prestación de servicios, hasta el momento no se ha realizado ningún pago.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que, respecto del primer contrato en relación a esta materia, hay un reconocimiento de los servicios por parte de la Administración y tendrá que operar bajo ese reconocimiento, haciendo los contratos respectivos. Agrega que en relación a los meses de noviembre y diciembre (*M\$16.000*), el Concejo Municipal no le corresponde pronunciarse. Hace hincapié que, si la administración requiere un acuerdo del Concejo Municipal, debe ser con efecto retroactivo para poder incluir todo en uno, los servicios reconocidos y nuevos, lo que le parece que no corresponde.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, señala que la intención fue ser transparente en la situación, en atención a que esta materia fue rechazada en su minuto, por lo que se pretendía exponer básicamente que la resolución fue a través de un reconózcase y la autorización de un Trato Directo para resolver la materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece a la Administración que haya tomado las medidas que la comisión sugirió en relación a este tema. Le parece que el Concejo Municipal no tiene que pronunciarse al respecto, porque están las condiciones para que la Administración pueda celebrar el contrato sin acuerdo del Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta cuál es la razón de presentar esta materia al Concejo Municipal.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, indica que la razón es estrictamente legal, puesto que si bien es cierto hay dos Decretos Alcaldicios, pero los dos versan sobre la misma contratación, es un solo contrato, por lo que sobrepasa las 500 UTM independiente a que se haga un reconocimiento retroactivo, por lo que el Concejo Municipal debía tener conocimiento de la situación a cabalidad, independiente a que el contrato de los meses noviembre y diciembre es inferior a las 500 UTM, por lo que no requiere el acuerdo del Concejo y es una facultad privativa que tiene el Alcalde, pero no se podía dejar de informar la situación al Concejo. Agrega que, si el Concejo no considera pertinente adoptar un acuerdo al respecto, tendrá que aceptarse y hacer una modificación a los decretos, señalando infórmese al Concejo y no requiérase el acuerdo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, considera que es lo que corresponde en esta materia, informar simplemente al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, a continuación, retoma el Punto de Tabla **6 c) Solicitud Autorización Funciones Honorarios Subtítulo 21.03.**

6c) Solicitud Autorización Funciones Honorarios Subtítulo 21.03. (Depto. Finanzas)

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta

Solicita autorización para contratación de prestador de servicios a Honorarios Suma Alada, Ítem 21.03, para Unidad de Tesorería Municipal.

Junto con saludar cordialmente, se presenta la siguiente minuta con el objeto de poder contratar servicios personales a honorarios Suma Alzadas, para la Unidad de tesorería Municipal, para los meses de noviembre y diciembre de 2018.

Perfil : Apoyo Administrativo en Tesorería Municipal

Monto : \$700.000.-

Jornada : Completa (Noviembre y Diciembre)

Funciones: Apoyo administrativo para la Tesorería Municipal. Funciones: Digitalización de Decretos de Pagos Municipales – Nexos de contacto con proveedores para afectos de cobranzas – Pagar obligaciones y compromiso

adquiridos por la Municipalidad (Facturas) – Realizar depósitos bancarios y pagos municipales (cotizaciones previsionales, seguro y pólizas, etc.) – Ordenar la documentación del área de Tesorería en las bodegas anexas.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la contratación antes mencionada.

Los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su intención de aprobar la solicitud, recordando informe pendiente respecto de la deuda de Dicom que tiene el Municipio con los proveedores, lo que ha generado inconvenientes con el convenio con Farmacias para adquirir los medicamentos para los vecinos de la comuna. Solicita gestionar para que esa situación se solucione y asignar a una persona a cargo de esa función.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, recuerda que se solicita información respecto de la deuda de Dicom, producto que no se pudo comprar por convenio un medicamento para un vecino, el cual falleció.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que aprobará el requerimiento y solicita copia del Currículum vitae y decreto Alcaldicio de nombramiento del prestador de servicio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: **Perfil:** Apoyo Administrativo en Tesorería Municipal; **Monto:** \$700.000; **Jornada:** Completa (Noviembre y Diciembre); **Funciones:** Apoyo administrativo para la Tesorería Municipal. Funciones: Digitalización de Decretos de Pagos Municipales – Nexos de contacto con proveedores para afectos de cobranzas – Pagar obligaciones y compromiso adquiridos por la Municipalidad (Facturas) – Realizar depósitos bancarios y pagos municipales (cotizaciones previsionales, seguro y pólizas, etc.) – Ordenar la documentación del área de Tesorería en las bodegas anexas.

6d) Aclaración de Acuerdo Proyecto PMB Adquisición de Terreno para Nuevo Cementerio Municipal. (Secpla)

El Sr. Claudio López, Profesional de la Secpla; y Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, proporcionan información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA TÉCNICA

NOMBRE DEL REQUERIMIENTO: "CORRECCIÓN APROBACIÓN INFORME DE TASACIÓN LOTE ROL 3365-43, PADRE LAS CASAS"

Comuna: Padre las Casas.

Región: Araucanía.

ANTECEDENTES:

En la Sesión Ordinaria N°59 del Concejo Municipal, celebrada el día 10 de julio de 2018, se aprobó el Informe de Tasación y Perito Tasador del sitio individualizado como Llahuallín N° 4, Rol de Avaluó N°3365-43 Comuna de Padre las Casas, de una superficie aproximada de 4,20 hectáreas, con destino para un nuevo Cementerio Municipal.

Sin embargo, el certificado presentado por la Secretaria Municipal, a través de Memorándum N°405, de fecha 10.07.2018, fue observado por la SUBDERE Regional, toda vez que se necesita que dicho certificado venga con el precio de venta únicamente en pesos chilenos, y no en UF como lo señala el certificado antes señalado.

JUSTIFICACIÓN:

Dado que la URS (SUBDERE Regional) observó el certificado presentado por la Secretaria Municipal, a través de memorándum N°405, de fecha 10.07.2018, en el sentido que se necesita que dicho certificado venga con el precio de venta únicamente en pesos chilenos, esto es \$600.000.000.- y no en U.F, se necesita un nuevo acuerdo de Concejo Municipal que permita corregir dicho certificado, dejando el precio de venta solo en \$600.000.000.- y no en UF. Lo anterior, a modo de resolver esta observación de la URS y obtener la elegibilidad del Proyecto PMB "Adquisición de Terreno para nuevo Cementerio Municipal de Padre Las Casas".

DESCRIPCIÓN:

Se necesita un nuevo acuerdo de concejo municipal que permita corregir el certificado presentado por la Secretaria Municipal, a través de Memorándum N°405, de fecha 10.07.2018, dejando el precio de venta del terreno solo en \$600.000.000.- y no en UF. Lo anterior, a modo de resolver la observación de la URS y obtener la elegibilidad del Proyecto PMB "Adquisición de Terreno para nuevo Cementerio Municipal de Padre Las Casas".

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la corrección del certificado de aprobación del informe de tasación y perito tasador para el sitio individualizado como Llahuallín N°4, Rol de Avalúo N°3365-43, Comuna de Padre las Casas, de una superficie aproximada de 4,20 hectáreas, en el marco del Proyecto PMB "Adquisición de Terreno para nuevo Cementerio Municipal de Padre Las Casas", en el sentido de señalar el precio de venta del terreno solo en \$600.000.000.- y no en UF.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, dialoga y realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal; y Sr. Claudio López, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, antes de votar solicita copia de las observaciones realizadas por la URS Regional, respecto del proyecto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la materia queda pendiente, a la espera de la información requerida por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

(Siendo las 11:45 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria para presentación de un pie de Cueca de Pareja Campeones Regionales de Cueca Mini Infantil de Tomé, Maite Vargas y Matías Beltrán)

(Siendo las 11:55 horas, se retoma la Sesión Ordinaria)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla 6d) Aclaración de Acuerdo Proyecto PMB Adquisición de Terreno para Nuevo Cementerio Municipal.

El Sr. Claudio López, Profesional de la Secpla, entrega copia a los Concejales de las observaciones realizadas por la URS Regional respecto del proyecto en cuestión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la observación N°4 al Proyecto, que señala que el Municipio debe enviar un oficio firmado por el Alcalde donde este señale quien va a costear los gastos de urbanización; y N°5 que indica adjuntar informe técnico de la Dirección de Obras Municipales que respalde que el terreno cumple con las características adecuadas para el fin al que se le quiere destinar el terreno. Las consultas son atendidas por el Profesional de la Secpla Claudio López, también el Profesional da lectura a oficio que se enviará a SUBDERE y señala lo siguiente: *"...Junto con saludarle muy cordialmente, y en materia del Proyecto PMB ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS", por un monto de \$605.450.000, ID 9112180814-C, informo a Ud. que como Municipio realizaremos el Diseño del Nuevo Cementerio Municipal de Padre Las Casas en el terreno solicitado, el que se*

financiará con Fondos Municipales (M\$60.000), ya aprobados a través de Decreto Alcaldicio N°1858, de fecha 18.06.2018 (adjunto), el que considera Arquitectura, Ingeniería de Detalle, Especialidades, Obtención de RCA del SEA, y el RS del MIDESO (para etapa ejecución) y demás aprobaciones de los organismos pertinentes (DOM, SERVIU, MINSAL, etc.) para su postulación al F.N.D.R a etapa de ejecución. De acuerdo a lo anterior, se puede señalar que los costos de urbanización del terreno estarán contemplados dentro de la solicitud de financiamiento al Gobierno Regional a través del F.N.D.R. (presentación del Diseño a etapa de ejecución; obtención de RS), considerando que el terreno solicitado cuenta con Factibilidad Eléctrica, de Agua Potable y Alcantarillado..."

Los Concejales dialogan y realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Profesional de la Secpla y Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe respecto de proyección futura de cuánto es la cabida que quedaría para dar sepultura a futuras personas fallecidas en el Cementerio Municipal, también requiere indicar número de sepulturas realizadas desde el mes de abril a la fecha.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba, con el voto en contra del Concejal Sr. Jaime Catriel, corrección del Certificado de Aprobación del Informe de Tasación y Perito Tasador para el sitio individualizado como Llahuallín N°4, Rol de Avalúo N°3365-43 Comuna de Padre Las Casas, de una superficie aproximada de 4,20 hectáreas, en el marco del Proyecto PMB Adquisición de Terreno para Nuevo Cementerio Municipal de Padre Las Casas, en el sentido de señalar que el precio de venta del terreno sólo en \$600.000.000.- y no en UF. *(Votan a favor los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi)*

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que votó en contra para ser consecuente con lo que viene planteando desde el inicio respecto de esta materia, cree que Padre Las Casas merece un lugar digno en donde se pueda sepultar a los difuntos, un espacio grande en donde hasta se cuente con un Parque del Recuerdo Municipal y los vecinos puedan elegir. Agregando que no existe un Plan B respecto de esta materia, en caso que no se pueda concretar el proyecto antes citado.

6e) Solicitud Autorización para la Contratación "Pasantías Educativas a Brasil y Nacional a las Ciudades de Santiago, Valparaíso, Litoral Central". (Depto. Educación)

El Sr. Rodrigo Urra, Abogado del Departamento de Educación, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Solicitud de Autorización para Contratar Pasantías de Estudiantes de Escuelas Municipales de la Comuna de Padre Las Casas, Vía Convenio Marco, en base a los siguientes antecedentes:

PASANTÍA NACIONAL

Nombre: "Pasantía Escolar: Conociendo la Historia y Geografía de mi País, a través del acercamiento a la cultura e historia de las ciudades de Valparaíso, Santiago y Viña del Mar, para estudiantes destacados de Establecimientos Educativos Municipales de Padre Las Casas".

Descripción De La Actividad: La gira de estudios pedagógica contempla un recorrido por las ciudades de Santiago, Viña del Mar y Valparaíso, ciudades en las cuales se visitarán lugares históricos y relevantes como: Congreso Nacional, Muelle Barón, Casa Museo La Sebastiana, Quinta Vergara, Paseo Gervasoni, Miradores, Isla Negra, Playas Litoral Central, Centro Cívico Santiago, Centro Cultural La Moneda, Correos de Chile, Catedral San Francisco, Sky Costanera, Museo Natural, Museo Ciencia y Tecnología, Planetario, Bili71 Zoo, Museo Interactivo Mirador, Cerro San Cristóbal, Paseo en Teleférico, Cerro Santa Lucía y Estadio Nacional. En la actividad participará alumnos destacados y docentes de los diferentes Establecimientos Educativos de la Comuna.

Cantidad de participantes: 70 (57 alumnos y 13 docentes o asistentes de la educación)

Duración de la Pasantía: Desde el 2 de diciembre al 9 de diciembre de 2018.

Monto disponible: \$33.000.000.- (treinta y tres millones de pesos), impuestos incluidos.

Financiamiento: Recursos SEP.

Se pretende contratar vía convenio marco con la Empresa Sociedad De Capacitaciones Araucanía Limitada Araucap, R.U.T. 76.516.930-5, Domiciliada en Hochstetter 560 Edificio Cero K, Oficina 305 Temuco, por ajustarse a lo requerido por el programa de la actividad y además se enmarca dentro del presupuesto, realizando una oferta por un Valor Total de \$32.914.000.

PASANTÍA INTERNACIONAL

Nombre: "Pasantía Escolar Internacional de Conocimientos de: La Cultura, Artes, Deportes y Turismo de Brasil; Río de Janeiro y alrededores, para alumnos destacados de Establecimientos Educacionales Municipales de Padre Las Casas".

Descripción de la actividad: La gira de estudio pedagógica consiste en un viaje a Brasil, donde una delegación de alumnos destacados y docentes podrán conocer a través de la interacción con los entornos culturales, geográficos, sociales, cívicos y educativos, mediante recorridos a lugares históricos y significativos, visualizando la arquitectura del país, bailes típicos, la lengua y paisajes naturales entre otros, como también el poder conocer el modelo educativo de este país.

Cantidad de participantes: 19 (17 alumnos y 2 docentes).

Duración de la gira: Desde el 22 de noviembre al 30 de noviembre de 2018.

Monto disponible: \$37.000.000.- (treinta y siete millones de pesos), impuestos incluidos.

Financiamiento: Recursos FAEP.

Se pretende contratar vía convenio marco con la Empresa Global Advisor Capacitación Spa, R.U.T. 76.245.554-4, domiciliada en la ciudad de Santiago, por ajustarse a lo requerido por el programa de la actividad y además se enmarca dentro del presupuesto, realizando una oferta por un valor total de \$36.927.982, valor exento de I.V.A.

En base a lo antes expuesto, solicito al Honorable Concejo Municipal autorizar la contratación de las empresas Global Advisor Capacitación Spa, R.U.T. 76.245.554-4 por el monto total de \$36.927.982, para la pasantía internacional y de Empresa Sociedad de Capacitaciones Araucanía Limitada Araucap, R.U.T. 76.516.930-5, por el monto total de \$32.914.000, para la pasantía nacional.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, propone realizar reunión con los apoderados de los niños que viajarán y Sr. Alcalde para informar el apoyo a la Pasantía y preocupación del Concejo Municipal en esta materia.

El Sr. Sergio Ceballos, Profesional del Depto. de Educación, señala que se realizó reunión con los apoderados en base a los estudiantes que se escogieron por Establecimiento, puesto que cada colegio eligió un estudiante destacado, ya sea por su rendimiento escolar u otra cualidad y se les explicó en qué consistía la Gira. Agrega que no hay inconvenientes que, una vez aprobada la materia, se realice una reunión con los apoderados para informar que todo está organizado, en donde igualmente puedan participar los Concejales, también los invita a participar de la despedida de los estudiantes que participarán en la gira internacional y nacional.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y Sr. Raúl Henríquez que preside, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Ceballos, Profesional del Depto. de Educación; y Sr. Rodrigo Urra, Abogado del Depto. de Educación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita hacer llegar informe final de Pasantías.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Autorización para Contratar las siguientes Pasantías de Estudiantes de Escuelas Municipales de la Comuna de Padre Las Casas, Vía Convenio Marco: PASANTÍA NACIONAL: Nombre: "Pasantía Escolar: Conociendo la Historia y Geografía de mi País, a través del acercamiento a la cultura e historia de las ciudades de Valparaíso, Santiago y Viña del Mar, con la Empresa Sociedad de Capacitaciones Araucanía Limitada Araucap, R.U.T.: 76.516.930-5, por un valor total de \$32.914.000; Cantidad de participantes: 70 (57 alumnos y 13 docentes o asistentes de la educación); Duración de la Pasantía: Desde el 2 de diciembre al 9 de diciembre de 2018. PASANTÍA INTERNACIONAL: Nombre: "Pasantía Escolar Internacional de Conocimientos de: La Cultura, Artes, Deportes y Turismo de Brasil; Río de Janeiro y alrededores, para alumnos destacados de Establecimientos Educativos Municipales de Padre Las Casas", con la empresa Global Advisor Capacitación Spa, R.U.T.: 76.245.554-4, por el monto total de \$36.927.982, exento de I.V.A.; Cantidad de participantes: 19 (17 alumnos y 2 docentes); Duración de la gira: Desde el 22 de noviembre al 30 de noviembre de 2018.

(Siendo las 12:40 horas, se retira de la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que, a solicitud de la Administración, agregará el Punto de Tabla **6g) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

6g) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco) (AGREGADO A LA TABLA)

- 1) Comunidad Indígena Francisco Catrilef, \$490.700.-
- 2) Club Deportivo Indus, \$500.000.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Francisco Catrilef	Adquisición de materiales para reparación de Sede Comunidad Francisco Catrilef	86	\$490.700.-	Insumos de construcción para reparación Sede Social

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a la Comunidad Indígena Francisco Catrilef, por un monto de \$490.700, para adquisición de insumos de construcción para reparación Sede Social.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Indus	Implementación Deportiva Club Deportivo Indus	170	\$500.000.-	Balones de fútbol, guantes de arquero, juegos de medias.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar

Subvención Municipal Extraordinaria 2019, por un monto de \$500.000, para adquisición de balones de fútbol, guantes de arquero, juegos de medias.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El señor Secretario Municipal (s), hace entrega a los Concejales de los siguientes informes:

- 1) Informe de Gestión Subvención Municipal 2018 de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas.
- 2) Informe de Proyectos de Subvenciones 2018 aprobados por Concejo Municipal, Periodo Enero a octubre 2018.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que el Informe de la Corporación Cultural Municipal, será analizado en la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:42 horas.

RPR/vcg